

Municipio de Los Cerrillos, 28 de agosto de 2018.-

VISTO: la observación realizada en la rendición de cuentas del periodo del 20 setiembre al 19 de octubre de 2017 de Fondo Ferias, OF 2017/043861/2, por el Contador de Delegados del Tribunal de Cuentas; Gasto realizado sin autorización (comprobantes anteriores a Res. 150/2017). Falta indicar quien es el Alcalde y quien es Concejal en las resoluciones.

RESULTANDO: I) Que se realizó el gasto previa a la autorización escrita (Resolución)

II) que las resoluciones no tienen las firmas de Alcalde y Concejales debidamente identificadas.

CONSIDERANDO: I) Que realizada la consulta telefónica ante los concejales, ellos optaron por la compra a la empresa Campon Neumaticos. Se realizó dicha compra.

II) que se obvió en la resolución que los nombres y cargos estuvieran preimpresos en la misma.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

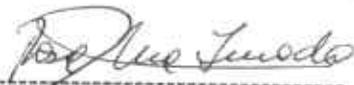
en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018 Acta N° 31

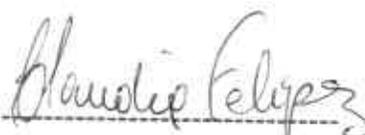
RESUELVE

I) JUSTIFICAR la rendición de cuentas del periodo del 20 setiembre al 19 de octubre de 2017 de Fondo Ferias, los que fueron observados por los Delegados del Tribunal de Cuentas.

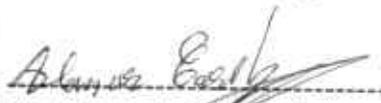
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros del Municipio.

III) REGÍSTRESE: en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa-Rosa María Imoda


Concejal-Claudia Felpez


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 28 de agosto de 2018

Roberto López

VISTO: la observación realizada en la rendición de cuentas del período del 20 noviembre al 19 de diciembre de 2017 de Fondo Permanente, OF 2017/052748/2, por el Contador de Delegados del Tribunal de Cuentas; Falta indicar quien es el alcalde y quien es Concejal en la resolución del ordenador del gasto. En la rendición de gastos de combustible debe detallarse el motivo del gasto y se debe indicar en la boleta la matrícula o maquinaria en la que se cargó el mismo. No cumple ordenanza 72 del TCR, gastos de combustible, alimentación y alojamiento para Alcaldes y Concejales debe estar autorizado por Resolución del concejo autorizando específicamente la partida, la persona se debe indicar a que MISION OFICIAL se corresponde de gasto. Gasto de recarga telefónica no corresponde. Compra a Monotributista, Compra a consumidor final.

RESULTANDO: I) que las resoluciones no tienen las firmas de Alcalde y Concejales debidamente identificadas.

II) Que los gastos de combustible, no están detallado el motivo, y no detallan matrícula o máquina.

III) Que las recargas de celular son autorizadas y se realiza resolución 205/2017.

IV) Que las compras que se realizan a monotributos en ciudades vecinas es porque tienen mejor precio, calidad o servicio, o simplemente no tenemos ese rubro en nuestra ciudad.

V) que la boleta no cumple con las formalidades, dice consumidor final

CONSIDERANDO: I) que se obvió en la resolución que los nombres y cargos estuvieran preimpresos en la misma.

II) Que a partir de ahora se realizarán Resoluciones individuales para el gasto de las mismas y se detallara la matrícula y/o máquina.

III) Que a partir de ahora se realizarán Resoluciones individuales para el gasto de las mismas y estarán detalladas.

IV) Que el Concejo autoriza compras a monotributistas para dicho periodo en reslución 206/2017 acta 37/2017.

V) que la boleta detalla que es del Municipio Los Cerrillos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

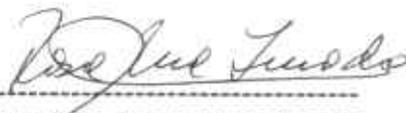
en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018 Acta N° 31

RESUELVE

I) **JUSTIFICAR** la rendición de cuentas del periodo del 20 noviembre al 19 de diciembre de 2017 de Fondo Permanente, los que fueron observados por los Delegados del Tribunal de Cuentas.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros del Municipio.

III) **REGÍSTRESE:** en el archivo de Resoluciones del Municipio.



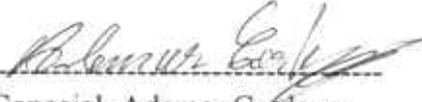
Alcaldesa-Rosa María Imoda



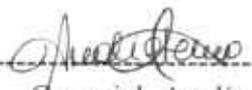
Concejal-Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 28 de agosto de 2018

Rodríguez Luaces

VISTO: la observacion realizada en la rendición de cuentas del periodo del 20 noviembre al 19 de diciembre de 2017 de Fondo Incentivo, OF 2017/047789/2, por el Contador de Delegados del Tribunal de Cuentas; no cumple art. 15 del TOCAF, se realizan gastos sin disponibilidad. Falta indicar quien es Alcalde y quien concejal en las resoluciones, Compra monotributista, gasto realizado antes de la autorizacion.

RESULTANDO: I) que se realizó gasto sin disponibilidad.

II) que las resoluciones no tienen las firmas de Alcalde y Concejales debidamente identificadas.

III) Que las compras que se realizan a monotributos en Ciudades vecinas es porque tienen mejor precio, calidad o servicio, o simplemente no tenemos ese rubro en nuestra ciudad.

IV) Que se realizó el gasto previa a la autorizacion escrita (Resolución).

CONSIDERANDO: I) que el Concejo autorizó la compra previa en Resolución 220/2017, y en Resolución 223/2017 autorizó la transposición de dicho rubro.

II) que se obvió en la resolución que los nombres y cargos estuvieran preimpresos en la misma.

III) Que el Concejo autoriza compras a monotributistas para dicho periodo en resolución 206/2017 acta 37/2017.

IV) Que realizada la consulta telefónica ante los Concejales y ellos optaron por el Sr Luis Dogliotti ya que es una de las más económicas. Se realizó dicha publicidad rodante.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

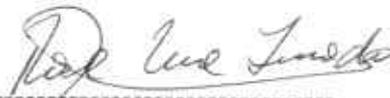
en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018 Acta N° 31

RESUELVE

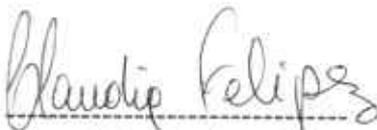
I) JUSTIFICAR la rendición de cuentas del período del 20 noviembre al 19 de diciembre de 2017 de Fondo Incentivo, los que fueron observados por los Delegados del Tribunal de Cuentas.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros del Municipio.

III) REGÍSTRESE: en el archivo de Resoluciones del Municipio.



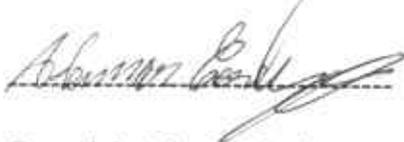
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejales-Claudia Felipez



Concejales-Walter J. Abreu



Concejales-Ademar Cardozo



Concejales-Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 231/2018

Acta Ordinaria
N° 31/2018

Municipio de Los Cerrillos, 28 de agosto de 2018

VISTO: la nota de la Maestra Directora de la Escuela N° 5 solicitando personal especializado y maquinaria adecuada para la tala de dos árboles en el patio escolar.

RESULTANDO: Que la solicitud es de carácter urgente ya que los árboles son añosos y además están secos.

CONSIDERANDO: Que se corre peligro de que ocurra un accidente por una caída de los mismos en días de viento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018 ACTA N° 31

RESUELVE:

I) DELEVAR: al Director de Espacios Públicos Sr Martín Barindelli la nota de la Escuela N° 5 para su consideración.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa Maria Imoda

Concejal-Claudia Felipez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 232/2018

Acta Ordinaria
N° 31/2018

Municipio de Los Cerrillos, 28 de agosto de 2018

VISTO: la nota de la Sra. Teresa Machin solicitando balasto para el camino de entrada al domicilio de su madre sito en Carretera Paso del Bote Ruta 46 Km 41 Camino Bovio.

RESULTANDO: Que la solicitud es de carácter urgente ya que la madre de la solicitante tiene varios problemas de salud

CONSIDERANDO: Que es necesario darle transitabilidad al camino para que puedan acceder médicos cuando sea necesario

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018 ACTA N° 31

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante expediente electrónico a la Dirección General de Obras balasto para el camino de entrada al domicilio de la madre de la Sra. Machin sito en Carretera Paso del Bote Ruta 46 Km 41 Camino Bovio.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal-Claudia Felipez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonestescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 233/2018

Acta Ordinaria
N° 31/2018

Municipio de Los Cerrillos, 28 de agosto de 2018

VISTO: que en el Compromisos de Gestión firmado entre la Intendencia de Canelones y el Municipio de Los Cerrillos éste se compromete a realizar al menos un Cabildo Abierto y una Audiencia Pública en el ultimo trimestre del año.

RESULTANDO: I) Que el Cabildo Abierto crea un espacio participativo de la ciudadanía

II) Que La Audiencia Pública es una instancia para rendir cuentas de la Gestión anual del Municipio.

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal reunido en Sesión aprobó como fecha para ambas instancias el viernes 21 de setiembre a las 20.00 horas en la Casa de la Cultura.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018 ACTA N° 31

RESUELVE:

I) CONVOCAR: a la Ciudadanía a participar en Cabildo Abierto y Audiencia Pública el viernes 21 de setiembre a las 20.00 horas en la Casa de la Cultura.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal-Claudia Felipez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 28 de agosto de 2018

VISTO: la necesidad de contratar publicidad rodante para el Cabildo Abierto y Audiencia Pública el 21 de setiembre del corriente, con un costo de \$U 1200(pesos uruguayos mil doscientos) para promocionar los respectivos eventos.

RESULTANDO: Que la misma sería para generar un espacio de información a la población.

CONSIDERANDO: I) Que este Municipio no cuenta con medios de comunicación rodante para informar a la población de las actividades, actos, reuniones y exposiciones que se realizan.

II) que la oferta más económica es el Sr. Luis Dogliotti (pequeña empresa) y hay rubros en el proyecto de Agenda Cultural.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018 ACTA N° 31

RESUELVE:

I)CONTRATAR: publicidad rodante para el Cabildo Abierto y Audiencia Pública el 21 de setiembre de 2018, con un costo de \$U 1200(pesos uruguayos mil doscientos)al Sr. Luis Dogliotti. (pequeña empresa)

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal-Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 235/2018

Acta Ordinaria
N° 31/2018

Municipio de Los Cerrillos, 28 de agosto de 2018

VISTO: la solicitud del Director General de la Secretaría de Desarrollo Local Y Participación Sr. Juan Tons solicitando designar un delegado activo y otro pasivo responsables de la información que se publica en el sitio web de la Comuna.

RESULTANDO: Que es menester dar respuesta mediante Resolución a lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal reunido en Sesión aprobó para dicha función a las funcionarias: Marta Rodriguez Fulco N° de cargo 2064 y María Cecilia González Peña N° de cargo 4.479.739-0 N° cargo 14114

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018 ACTA N° 31

RESUELVE:

I)DESIGNAR: a las funcionarias: Marta Rodriguez Fulco N° de cargo 2064 y Maria Cecilia González Peña N° de cargo 4.479.739-0 N° cargo 14114 como responsables de la información que se publica en el sitio web de la Comuna.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa Maria Imoda

Concejal-Claudia Felipez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonestesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 236/2018

Acta Ordinaria
N° 31/2018

Municipio de Los Cerrillos, 28 de agosto de 2018

VISTO: la la nota presentada por la Gestora Cultural Sra. Marcela Acosta solicitando vehículo para trasladar obras pictóricas a la Sala Lumiere de Canelones el día martes 04 del corriente.

RESULTANDO: Que dichas obras fueron realizadas por alumnos de la Casa de la Cultura y serán expuestas en la mencionada Sala

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal reunido en Sesión aprobó el traslado en el vehículo del Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018 ACTA N° 31

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el traslado de las obras pictóricas realizadas por alumnos de la Casa de la Cultura a la Sala Lumiere de Canelones en el vehículo del Municipio el día martes 04 del corriente.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa Maria Imoda

Concejales-Claudia Felipez

Concejales-Walter J. Abreu

Concejales-Ademar Cardozo

Concejales-Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 237/2018

Acta Ordinaria
N° 31/2018

Municipio de Los Cerrillos, 28 de agosto de 2018

VISTO: la nota de la Maestra Directora de la Escuela N° 208 Balmoris Lloveras solicitando personal especializado para el corte de una palmera en el local escolar.

RESULTANDO: Que la solicitud se debe a que que las raíces de dicha palmera obstruyen las cañerías del baño de los niños

CONSIDERANDO: Que este Concejo considera necesario darle pronto diligenciamiento a lo solicitado por tratarse de un grave problema ambiental

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018 ACTA N° 31

RESUELVE:

I) DELEVAR: al Director de Espacios Públicos Sr Martin Barindelli la nota de la Escuela N° 208 Balmoris Lloveras para su consideración.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa Maria Imoda

Concejal-Claudia Felipez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 238/2018

Acta Ordinaria
N° 31/2018

Municipio de Los Cerrillos, 28 de agosto de 2018

VISTO: la nota de la Maestra Directora de la Escuela N° 208 Balmoris Lloveras solicitando el corte del césped del local escolar.

RESULTANDO: que el trabajo solicitado sería con personal de Gestión Ambiental de Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) Que los funcionarios del Municipio están abocados a mantener los numerosos espacios verdes de nuestra ciudad.

II) Que no se cuenta con personal suficiente para atender a todas las solicitudes de las Instituciones de la zona

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018 ACTA N° 31

RESUELVE:

I) NO ACCEDER: a la solicitud de la Maestra Directora de la Escuela N° 208 Balmoris Lloveras de corte de césped en el local escolar.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal-Claudia Felipez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 239/2018

Acta Ordinaria
N° 31/2018

Municipio de Los Cerrillos, 28 de agosto de 2018

VISTO: la cotización de la Empresa SECURITAS referente a la instalación de un sistema de alarma CCTV y los servicios asociados al mismo en Nuestro Municipio.

RESULTANDO: Que la cotización enviada de acuerdo al relevamiento técnico enviado por la Empresa SECURITAS es de U\$S1485 más IVA(dolares mil cuatrocientos ochenta y cinco más IVA

CONSIDERANDO I) Que remitido el presupuesto a la Dirección General de Administración de la Intendencia Municipal de Canelones se deja constancia que el gasto se deberá afectar al presupuesto de nuestro Municipio

II) Que el presupuesto del Municipio está comprometido en los Proyectos presentados en el Plan Operativo Anual

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha, 28 de agosto de 2018 ACTA N° 31

RESUELVE:

I)NO AUTORIZAR:la instalación de un sistema de alarma CCTV y los servicios asociados al mismo en Nuestro Municipio por la Empresa SECURITAS con un costo de U\$S1485 más IVA(dolares mil cuatrocientos ochenta y cinco más IVA) por tener su presupuesto comprometido en el Plan Operativo Anual.

II)COMUNÍQUESE: a la Dirección General de Administración, Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros del Municipio.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal-Claudia Felipez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



Resolución
N° 240/2018

comuna
canaria

Acta Ordinaria
N° 31/2018

Municipio de Los Cerrillos, 28 de agosto de 2018

VISTO: que por Resolución N° 76/2018 de fecha 25 de abril de 2018, el Concejo Municipal autoriza la licencia reglamentaria correspondiente al ejercicio 2017 de la Sra. Alcaldesa Rosa María Imoda, C.I 3.391.710-3, CCA 8270, del 1° de octubre de 2018 al 10 de octubre de 2018 (8 días)

RESULTANDO: Que el Protocolo de Licencia de Alcaldes establece que el Concejo Municipal deberá resolver en consideración y se deberá dejar establecido que Concejal o Concejala actuará como Alcalde o Alcaldesa Interino/a de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 19272.

CONSIDERANDO: I) Que fue convocado para ejercer la subrogación el Concejal Sr. Ignacio Tejera C.I 2.583.997-7 Credencial Cívica CCA 6206, el Sr. Walter Javier Abreu, C.I 2.519.176-9, Credencial Cívica CCA 8593 y la Sra. Dora Dechía C.I 3.200.598-7, Credencial Cívica CCA10348 por corresponder, los cuales desisten por única vez a la convocatoria para suplir el cargo de Alcalde Interino, el primero por motivos de salud y los subsiguientes por razones personales.

II) que por su orden la subrogará en el cargo la Concejal Suplente Sra Claudia Felípez C.I 1.965.040-2, Credencial. Cívica CCA 8984.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018 ACTA N° 31

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Abre para ser leído



Resolución
N° 240/2018

comuna
canaria

Acta Ordinaria
N° 31/2018

RESUELVE:

I) DESIGNAR: a la Sra Claudia Felipez C.I 1.965.040-2, Credencial. Cívica CCA 8984 como Alcaldesa Interina por el periodo comprendido desde el 1° de octubre de 2018 al 10 de octubre de 2018 (8 días) por corresponder

II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección de Gestión Humana.

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Claudia Felipez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire





comuna
canaria

Resolución
N° 241/2018

Acta Ordinaria
N° 32/2018

Municipio de Los Cerrillos, 11 de setiembre de 2018

VISTO: la necesidad de hacer efectivo el pago de 7 afiches para informar a la población del Cabildo Abierto y Audiencia Pública a llevarse a cabo el 21 de setiembre del corriente con un costo de \$U 732(pesos uruguayos setecientos treinta y dos)

RESULTANDO: Que los afiches se imprimen en Imprenta Copymap de Diego Alberto Monserrat Pastorino.

CONSIDERANDO Que hay rubros en el Proyecto de Agendas Culturales 2018 presentado ante la OPP por este Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2018 ACTA N° 32

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: el pago de los afiches para para informar a la población del Cabildo Abierto y Audiencia Pública a llevarse a cabo el 21 de setiembre del corriente con un costo de \$U 732(pesos uruguayos setecientos treinta y dos) a Imprenta Copymap de Diego Alberto Monserrat Pastorino.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa Maria Imoda

Concejal-Claudia Felipez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analia Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 11 de setiembre de 2018

VISTO: la necesidad de compra de un rollo de tanza de 80 mt con un costo aproximado de \$U 850 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta) a la Empresa JUAN CARLOS CABRERA

RESULTANDO: Que la compra es necesaria para las bordeadoras que utiliza la cuadrilla de Gestión Ambiental para el mantenimiento de Plazas y Parques.

CONSIDERANDO: que encuadra en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinarias y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

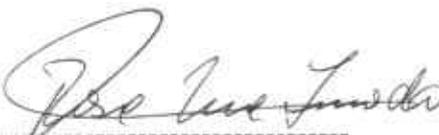
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2018 ACTA N° 32

RESUELVE:

I) ABROBAR el gasto de un rollo de tanza de 80 mt con un costo aproximado de \$U 850 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta) a la Empresa JUAN CARLOS CABRERA

II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



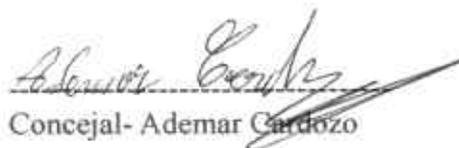
Alcaldesa- Rosa María Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 11 de setiembre de 2018

VISTO: la necesidad de compra de gasoil para este Municipio con un costo aproximado de \$U 1500 (pesos uruguayos mil cuatrocientos) a la Empresa MARBI LTDA.

RESULTANDO: Que la compra es necesaria para el TRACTOR matricula AIC 1437 de la cuadrilla de Gestión Ambiental para el mantenimiento de Plazas y Parques.

CONSIDERANDO: que encuadra en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinarias y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2018 ACTA N° 28

RESUELVE:

I) ABROBAR el gasto de gasoil para el TRACTOR matricula AIC 1437 de este Municipio con un costo aproximado de \$U 1500 (pesos uruguayos mil quinientos) a la Empresa MARBI LTDA.

II) COMUNIQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos..

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa- Rosa Maria Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 11 de setiembre de 2018

VISTO: la solicitud de los vecinos de Las Brujas de que se reparen las garitas de la Ruta 48 Km 0, Parada Camino Giménez y Villa Encantada

RESULTANDO: Que es necesario reparar dichas garitas ya que son refugios para los vecinos

CONSIDERANDO: I) Que es necesario comprar para tal efecto 10 chapas, 4 alfajias, clavos y ganchos para chapas

II) Que el oferente más conveniente es BARRACA BREMAR LTDA y el costo es de \$U13,079 (pesos uruguayos trece mil setenta y nueve) y hay rubros para realizar dicho gasto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

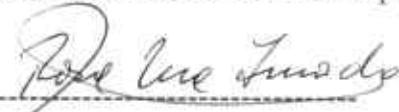
en sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2018 ACTA N° 32

RESUELVE:

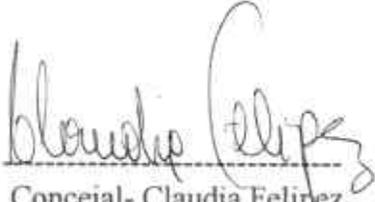
I) AUTORIZAR: la compra de 10 chapas, 4 alfajias, clavos y ganchos para chapas con un costo de \$U13,079 (pesos uruguayos trece mil setenta y nueve) a la BARRACA BREMAR LTDA para reparar las garitas de Ruta 48 Km 0, Parada Camino Giménez y Villa Encantada de Las Brujas.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



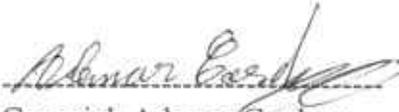
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



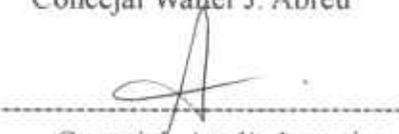
Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analia Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 11 de setiembre 2018

VISTO: la necesidad de compra de cartuchos para la impresora del Municipio por valor de: 4 cartuchos negros costo \$U 518 c/u, 6 cartuchos color Epson \$U 775 c/u, total \$U 6722

RESULTANDO: Que la misma es necesaria para el el buen funcionamiento de las impresoras que se utilizan en la oficina de este Municipio por un termino de 3 meses y seran adquiridas en LIBRERÍA SOLEMAR de Andrés Medina.

CONSIDERANDO: I) Que la Comuna Canaria provee de Tonner para las impresoras que asi lo requieren pero no provee de tinta para las restantes que funcionan por ese medio.

II) Que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinarias y Herramientas para dicha compra.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

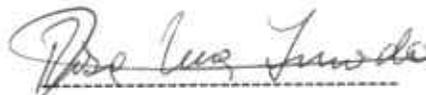
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre 2018 ACTA N° 32

RESUELVE:

I) COMPRAR: cartuchos para las impresoras Epson del Municipio por un valor total de \$U 6722 para el trimestre a la LIBRERIA SOLEMAR de Andrés Medina.

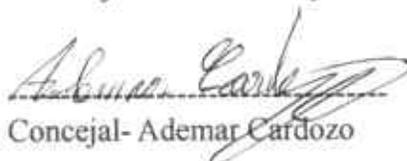
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa-Rosa María Imoda


Concejal- Claudia Felipez


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 11 de setiembre de 2018

VISTO: la nota presentada por el Sr. Adrián Ameigeiras Britos C.I 4.784.524-9 solicitando un puesto en la Feria de Nuestro Municipio.

RESULTANDO: Que el mismo es para comercializar zapatos y accesorios.

CONSIDERANDO Que hay puestos vacantes y no hay oferta de dichos productos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2018 ACTA N° 32

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: al Sr. Adrián Ameigeiras Britos C.I 4.784.524-9 un puesto en la Feria de Nuestro Municipio para comercializar zapatos y accesorios.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

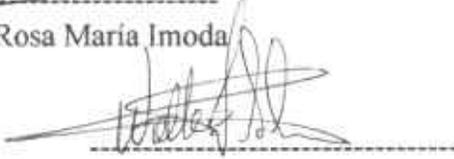
III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal-Claudia Felipez



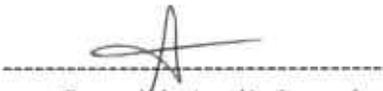
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analia Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 247/2018

Acta Ordinaria
N° 32/2018

Municipio de Los Cerrillos, 11 de setiembre de 2018

VISTO: la nota presentada por el grupo de padres de los estudiantes de 6to año de la escuela 123, solicitando inspectores de tránsito para la caminata organizada por la Institución para el día 07 de octubre del corriente desde la hora 10.30 a 13.30.

RESULTANDO: Que la caminata además de recaudar, promueve hábitos saludables.

CONSIDERANDO: Que en dicha caminata se congregarán los alumnos de la Escuela y sus familias por lo que es necesario contar con Inspectores para seguridad de los mismos

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2018 ACTA N° 32

RESUELVE:

I) REMÍTASE: mediante formulario de Protocolo de Eventos a la Unidad Ejecutora Permanente la nota presentada por la Escuela 123 de Los Cerrillos solicitando Inspectores de Tránsito.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcadesa-Rosa María Imoda



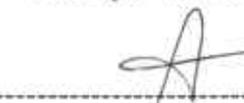
Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 11 de setiembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra. Lorena Rozano C.517.127-0 solicitando un puesto en la Feria de Nuestro Municipio.

RESULTANDO: Que el mismo es para comercializar productos de limpieza.

CONSIDERANDO Que hay puestos vacantes y no hay oferta de dichos productos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2018 ACTA N° 32

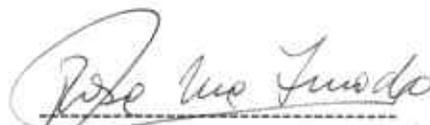
RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a la Sra. Lorena Rozano C.517.127-0 un puesto en la Feria de Nuestro Municipio para comercializar productos de limpieza previa regularización

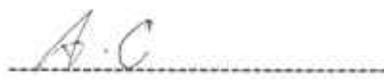
II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal-Claudia Felipez


Alcaldesa-Rosa Maria Imoda


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 249/2018

Acta Ordinaria
N° 32/2018

Municipio de Los Cerrillos, 11 de setiembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra. Patricia Paladino en representación de los vecinos de Las Brujas solicitando reparación de las garitas, pintura para la misma, bancos etc, ubicada en el km 0 de la Ruta 48 por lo cual sería necesario detallar lo que hay que comprar desde este Municipio

RESULTANDO: I) Que ya se previó arreglar los techos de las tres garitas de la zona ubicadas en Km 0 de la Ruta 48, Camino Giménez y Villa Encantada.

II) Que es importante proveer a los vecinos de los materiales que solicitan ya que es una forma de que se empoderen del lugar y se cuide de él.

CONSIDERANDO: I) que es necesaria la compra y que el mejor oferente es AGROFERRETERÍA PLAZA y el costo de los mismos es de \$U 2495(dos mil cuatrocientos noventa y cinco)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2018 ACTA N° 32

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** la compra de pinturas por un valor de \$U 2495(dos mil cuatrocientos noventa y cinco) a AGROFERRETERÍA PLAZA .

II) **COMUNIQUESE:** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

III) **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio


Alcaldesa-Rosa Maria Imoda


Concejal- Claudia Felipez


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonestescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 250/2018

Acta Ordinaria
N° 32/2018

Municipio de Los Cerrillos, 11 de setiembre de 2018

VISTO: la necesidad de compra de 6 litros de pintura latex, pinceles y thinner para intervenir un Mural de la Ciclovía.

RESULTANDO: Que el mural será pintado por alumnos de la Profesora Marta González y los mismos plantearon intervenirlo artísticamente.

CONSIDERANDO: I) que la compra se hará efectiva en la Empresa AGROFERRETERÍA PLAZA de Gaston Presa, con un costo de \$U 4006 (pesos uruguayos cuatro mil seis)

II) Que encuadra en el Proyecto de Equipamiento de cuadrillas y mantenimiento de parques y espacios publicos.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria 11 de setiembre de 2018 ACTA N° 32

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la compra 6 litros de pintura latex, pinceles y thinner para intervenir un Mural de la Ciclovía con un costo de \$U 4006 (pesos uruguayos cuatro mil seis) a la Empresa AGROFERRETERÍA PLAZA de Gaston Presa.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Claudia Felípez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel., (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 251/2018

Acta Ordinaria
N° 32/2018

Municipio de Los Cerrillos, 11 de setiembre de 2018

VISTO: Que la Empresa EFICE presentó los costos de aplacador de polvo "producto Roadtec" que ascienden a \$U 263.916(doscientos sesenta y tres mil novecientos dieciséis) para aplicar en camino Chiessa (tránsito pesado)

CONSIDERANDO: I) Que los costos son muy elevados para la durabilidad que tiene el mismo.

II) Que los mismos exceden el presupuesto de Nuestro Municipio

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

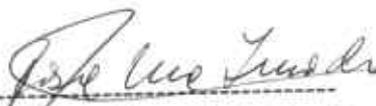
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2018 ACTA N° 32

RESUELVE:

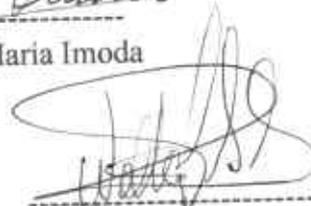
I) NO ABROBAR el presupuesto presentado por la Empresa EFICE para el "producto Roadtec" para aplicar en camino Chiessa (tránsito pesado) por su corta durabilidad y exceder el presupuesto de Nuestro Municipio.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa- Rosa María Imoda


Concejala-Claudia Felipez


Concejala Walter J. Abreu


Concejala- Ademar Cardozo


Concejala- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonestescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 17 de setiembre de 2018

VISTO: la necesidad de compra de tablonces de 0.20 x 0.15 x 3.80 mt de eucaliptus para la reparación del Puente Chiessa Viejo

RESULTANDO: Que la compra es necesaria para iniciar las reparaciones del mismo

CONSIDERANDO: Que los mismos tienen un costo de \$U 64.233 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y tres) y serán adquiridos en la empresa AIDARA S.A

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión Extraordinaria de fecha 17 de setiembre de 2018 ACTA N° 33

RESUELVE:

I)AUTORIZAR la compra a la Empresa AIDARA S.A, con un costo de \$U 64.233 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y tres)

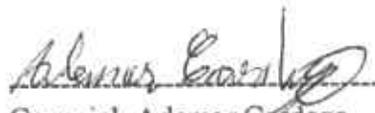
II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

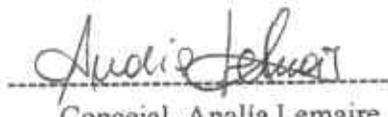
III)REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio


Alcaldesa-Rosa María Imoda


Concejal- Claudia Felipez


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 11 de setiembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Directora del Liceo Los Cerrillos, Prof. Mariela García, solicitando inspectores de tránsito para la correccaminata organizada por la Institución para el día 29 de setiembre del corriente desde la hora 10.30 a 12.30.

RESULTANDO: Que la correccaminata está enmarcada en las actividades del Festival de la Primavera.

CONSIDERANDO: Que en dicha caminata se congregarán los alumnos de la Escuela y sus familias por lo que es necesario contar con Inspectores de Tránsito para el corte de calles para seguridad de los mismos

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2018 ACTA N° 32

RESUELVE:

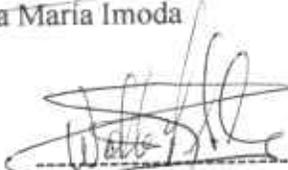
I) REMÍTASE: mediante formulario de Protocolo de Eventos a la Unidad Ejecutora Permanente la nota presentada por la Directora del Liceo Los Cerrillos, Prof. Mariela García solicitando Inspectores de Tránsito para el día 29 de setiembre del corriente desde la hora 10.30 a 12.30.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

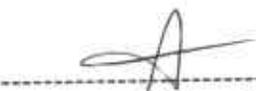
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa-Rosa María Imoda


Concejal- Claudia Felipez


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire